



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

BERLANGA DE DUERO

Aprobado definitivamente el Presupuesto Municipal del Ayuntamiento para el ejercicio 2021 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2021

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos331.500,00	Gastos de personal449.920,00
Impuestos indirectos30.000,00	Gastos en bienes corrientes y servicios .536.700,00
Tasas y otros ingresos273.200,00	Gastos financieros0
Transferencias corrientes322.450,00	Transferencias corrientes26.000,00
Ingresos patrimoniales239.000,00	B) <i>Operaciones de capital:</i>
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Inversiones reales120.000,00
Enajenación de inversiones reales33.750,00	Transferencias de capital164.280,00
Transferencias de capital67.000,00	Activos financieros0
Activos financieros0	Pasivos financieros0
Pasivos financieros0	TOTAL GASTOS1.296.900,00
TOTAL INGRESOS1.296.900,00	

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2021.

a) *Plazas de funcionarios.*

1.- Con Habilitación Nacional

1.1.- Secretario-Interventor, 1. Subgrupo A1 Nivel CD 26. Escala Habilitación Nacional / Subescala Secretaría- Intervención.

1.2.- Auxiliar Administrativo, 1. Subgrupo C2 Nivel CD 16. Escala Administración General / Subescala Auxiliar Administrativo.

b) *Personal laboral.*

1.- *Personal laboral fijo.*

Administrativo: 1 Grupo III Nivel CD 16

Encargado Servicios Múltiples: 1 Grupo IV Nivel CD 15

Oficial 1ª Servicios Múltiples: 1 Grupo IV Nivel CD14

Operario Servicios Múltiples: 1 Grupo V Nivel CD 10

Operario Limpieza: 1 Grupo V Nivel CD 10

Auxiliar de Biblioteca: 1 Grupo IV Nivel CD 12

Monitor de Turismo: 1 Grupo III Nivel CD 14

2.- *Personal laboral temporal.*

Peón: 7

Socorrista: 2

Monitor Turismo: 3

Monitor deportivo: 1

Técnico guardería: 1

Auxiliar guardería: 1



Resumen

Funcionarios: 2

Laboral: 7

Laboral Temporal: 15

Eventual: 0

Total plantilla: 24

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso- Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Berlanga de Duero, 8 de marzo de 2021. El Alcalde, Jesús F. Barcones Abad

577

BOPSO-34-24032021